
 <b>CORRIENTES</b> DIRECCIÓN GENERAL DE <b>RENTAS CORRIENTES</b> Asistencia al Contribuyente Recaudación Fiscalización Gestión de Deuda. <small>GESTIÓN DE LA CALIDAD          Sistema de Gestión de la Calidad          Certificado por IRAM          Norma ISO 9001:2015          R.I. 9000-3211</small>	Las Malvinas son Argentinas  Dirección General de Rentas Corrientes  Certificado de no Retención y no Percepción	
--	--	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
30597264565	MOLINO CHABAS S.A.	
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA		
Calle: SIN NOMBRE 0 Barrio: - Localidad: Chabas (Sta Fe)(2173) - Santa Fe.		
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE	
16377	69acb330-03d1-475e-883d-829880838c8c	

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepcion a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.


La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en [www.dgrcorrientes.gov.ar](http://www.dgrcorrientes.gov.ar), opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 05/01/2023

Vigencia hasta: 08/07/2023



**Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI**  
 SUB DIRECTOR IMPOSITIVO  
 Y DE FISCALIZACIÓN  
 Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)

**Dr. Fabián Boleas**  
 Consejero Principal  
 a/c Dirección General  
 Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)



CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
30597264565	MOLINO CHABAS S.A.	
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA		
Calle: SIN NOMBRE 0 Barrio: - Localidad: Chabas (Sta Fe)(2173) - Santa Fe.		
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE	
16379	69acb330-03d1-475e-883d-829880838c8c	

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepcion a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en [www.dgrcorrientes.gov.ar](http://www.dgrcorrientes.gov.ar), opción Certificados Emitidos.-

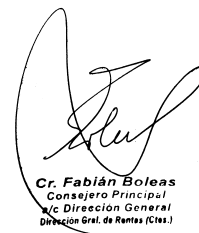
 <p><b>CORRIENTES</b> DIRECCIÓN GENERAL DE <b>RENTAS CORRIENTES</b> Asistencia al Contribuyente Recaudación Fiscalización Gestión de Deuda. GESTIÓN DE LA CALIDAD Certificado por IRAM R.I. 9000-3211 Sistema de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001:2015</p>	<p>Las Malvinas son Argentinas</p> <p>Dirección General de Rentas Corrientes</p> <p>Certificado de no Retención y no Percepción</p>	
---	---	---

Fecha de Emisión: 05/01/2023

Vigencia hasta: 08/07/2023



Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI  
SUB DIRECTOR IMPOSITIVO  
Y DE FISCALIZACIÓN  
Dirección Genl. de Rentas (Ctes.)

Dr. Fabián Boleas  
Consejero Principal  
c/c Dirección General  
Dirección Genl. de Rentas (Ctes.)

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30597264565	MOLINO CHABAS S.A.
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
Calle: SIN NOMBRE 0 Barrio: - Localidad: Chabas (Sta Fe)(2173) - Santa Fe.	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
16380	69acb330-03d1-475e-883d-829880838c8c

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7º y 8º

Régimen de Percepción a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13º.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en [www.dgrcorrientes.gov.ar](http://www.dgrcorrientes.gov.ar), opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 05/01/2023


Vigencia hasta: 08/07/2023

Dirección General de Rentas Corrientes  
Certificado de no Retención y no Percepción



  
**Dr. ALEJANDRO D. CRIVELLI**  
Sub Director Impositivo  
de Fiscalización  
Dirección Gral. de Rentas (Ctes.)



  
**Dr. Fabián Boleas**  
Consejero Principal  
de la Dirección General  
de Rentas (Ctes.)